

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6186

DECRETO Nº 3588 / 2021

ARICA, 18 de Mayo de 2021.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de QUENTA MAMANI EDGAR FERNANDO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6186					
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES EN GENERAL, HELADOS, HUEVOS, LACTEOS, CECINAS, PAN, FRUTOS SECOS, CONDIMENTOS ART PLASTIOS, DESECHABLE, ART DE ASEO ALIMENTO PARA MASCOTAS					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				/	
Dirección Comercial	PJE NACIMIENTO 1213				$T \setminus X$	
Nombre del Contribuyente	QUENTA MAMANI EDGAR FERNANDO					
Rut						
Dirección Particular						
Correo electrónico			Celular	/Fono		1
Fecha de Solicitud	18/05/2021	Otorgación Nº	8-6186	Fecha	18/05	/2021

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretarjo Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NINIC Per Orden del Alcalde"

Direction Administracion y Finanzas

> **GUILERA CUADRA** DE AÓM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/JGAGH/rmr

SECRETARIA

STILLO GALLEGUILLOS TARIO MUNICIPA

 \sim

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000